

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

No. 28

La Plata, 19 de septiembre del 2022

Mediante radicado CAM No. 20223200244772 de septiembre 15 del 2022 y VITAL No. 2300891180155722003, el municipio de la Plata Huila identificada con NIT No. 891180155-7 representado legalmente por el señor LUIS CARLOS ANAYA TORO identificado con cedula de ciudadanía N. 12.274.437 de La Plata, con dirección de notificación en la calle 2 sur entre carrera 4 y 5 casa de la cultura en el municipio de La Plata, contacto No. 3177009064 y correo electrónico secretariadeplaneacion@laplata-huila.gov.co, en calidad de ente territorial, solicita el aprovechamiento forestal de árboles aislados para el desarrollo de los estudios, los diseños y obras de construcción del proyecto sacúdete al parque tipo dos opción uno en el predio urbano localizado en la manzana 181 c 8 sur carrera 14-13, con matrícula inmobiliaria No. 204-14664 y código catastral sin información, en el casco urbano en jurisdicción del municipio de La Plata en el departamento del Huila.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Occidente:

DISPONE

PRIMERO. - Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y seguimiento.

SEGUNDO. - Comisionar a la profesional universitaria LEIDY CATHERIN CLAVIJO RIVERA adscrita a la Dirección Territorial Occidente, para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

TERCERO. - La consignación original de los costos de evaluación y seguimiento debe ser entregada al momento de la visita.

CUARTO. - Fijar en **CIENTO UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$101.765,00)** el valor a pagar por el municipio de la Plata Huila identificada con NIT No. 891180155-7 representado legalmente por el señor LUIS CARLOS ANAYA TORO identificado con cedula de ciudadanía N. 12.274.437 de La Plata, a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM por concepto de evaluación y seguimiento, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el Art. 96 de la Ley 633 del 29 de diciembre de 2000. Esta suma deberá ser cancelada dentro de los 15 días hábiles siguientes a la ejecutoria de este Auto en la cuenta corriente No. 287-06426-5 CAM Gastos Generales del Banco DAVIVIENDA o en la Pagaduría de la CAM.

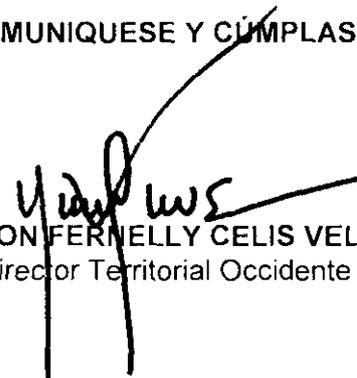


**AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL
(Doméstico, Aislado)**

Código:	F-CAM-173
Versión:	3
Fecha:	09 Ago 18

QUINTO. - El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


NIXON FERNELLY CELIS VELA
Director Territorial Occidente

Proyectó: Leidy Catherin Clavijo Rivera - Profesional Universitaria
Expediente: PAF-00789-22